



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1898 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jonathan García Campayo, contra la empresa Pablo Labrador Torrejón, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución sentencia número 632 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por samuel Alonso Jiménez, frente a la empresa Correctores y Productos Químicos S.A., con la intervención del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 10.459,73 euros, cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191 y siguientes de la L.R.J.S., y demás normas legales de aplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pablo Labrador Torrejón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 30 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-9299